

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.

En cumplimiento a mis funciones, de Comisario de **CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.**, he acatado lo dispuesto en el Art.- 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No.- 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.-44 del 13 de Octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.018.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2.018

1.2 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los

balances de comprobación mensuales, control interno y libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cascante', with a large, sweeping flourish underneath.

ING. MARIO CASCANTE ASTUDILLO
COMISARIO
CPA. No.- 11013

Guayaquil, abril 3 del 2.019